

	F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

Consecutivo: _____ Fecha _____

PARA: Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

DE: Gerente

ASUNTO: Declaratoria de Emergencia

00500

11 DIC 2018

Adjunto la Resolución Número _____ con fecha _____
 por la cual se declara emergencia en la seccional de Risaralda

La emergencia será atendida por el Contratista : LUIS ALBERTO AGUDELO OSPINA
 identificado con cédula nO. 10.227.007 y con la tarjeta profesional No. 17202-20389
 CLD

Supervisor designado: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ Ingeniero de zona

Breve descripción de las obras a realizar: Reposición de red de conducción Anserma
 Risaralda por emergencia sector cauya alto finca El Eden en el municipio de Risaralda
 Caldas

Valor estimado: \$39.317.468 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES

Plazo: 15 DIAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018



F-AG-06
Versión 5
Junio 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	190,00	4.843	920.170
3	Retiro de palos de café	Un	240,00	1.500	360.000
4	EXCAVACION				-
5	En material común de 0 a 2m	m ³	266,00	24.440	6.501.040
6	Dispersión de material sobrante incluye sobra acarreo	m ³	38,00	12.000	456.000
7	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO				-
8	Instalación de tubería de polietileno de 12" PN 16 incluye termofusión tendida en zanja y sobre acarreo al hombro	ml	190,00	61.350	11.656.500
9	Instalación de porta flanche de 12" PN 16	Un	2,00	287.500	575.000
10	Suministro y termofusion de silleta	Un	4,00	35.000	140.000
11	Empalme a tubería existente	Un	2,00	345.000	690.000
12	Anclaje a tubería existente incluye 4 tubos metálicos de 1.5m c/u y alambre galvanizado	Un	4,00	345.000	1.380.000
13	Transporte de tubería de la planta de tratamiento al sitio de trabajo	ml	190,00	4.000	760.000
14	Retiro de tubería existente y transporte a la planta de tratamiento	ml	190,00	10.000	1.900.000
15	LLENOS				-
16	Lleno compactado con material de la obra	m ³	228,00	20.553	4.686.084
	COSTO TOTAL				30.024.794
	ADMINISTRACION	20%			6.004.959
	IMPREVISTOS	5%			1.501.240
	UTILIDADES	5%			1.501.240
	IVA SOBRE UTILIDADES	19%			285.236
	TOTAL				39.317.468



F-AG-06
Versión 5
Junio 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.

b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

c) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofia 1%, Pro-adulto mayor 3%).

 F-AG-06 Versión 5 Junio 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

Le solicito adelantar la gestión a su cargo.


Gerente